OPINIÓN

El IMSS Bienestar y la integración de los Hospitales de Alta Especialidad

Por Juan Manuel Lira · 16 de octubre de 2023 · 3 min de lectura



El IMSS Bienestar (IMSS-B) y el Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar (MAS-B), son la apuesta de este gobierno para la prestación gratuita de medicamentos y otros insumos asociados para las personas sin seguridad social. Este modelo de atención prevé una extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral de este segmento de la población.

El MAS-B se basa en los principios de la Atención Primaria a la Salud (APS) y tiene un componente muy importante de prevención basado en la Acción Comunitaria (participación social de la comunidad en el cuidado de su salud).

La implementación de este nuevo modelo, al menos en el papel, ha quedado establecido y fue confirmado mediante la firma del convenio de federalización (centralización) de 23 entidades del país, el pasado 10 de octubre, con lo que se pretende cubrir a una población de casi 53 millones de mexicanos que no cuentan con seguridad social.

Al MAS-B todavía le falta tiempo para su implementación y consolidación sobre todo en lo referente al componente preventivo y la acción comunitaria. Sin embargo, las enfermedades agudas y las crónico degenerativas deben ser atendidas con prontitud.

El modelo de atención que se heredó de administraciones pasadas -y que aún persiste en esta administración-, es un modelo de “medicalización” de la atención médica, es decir, atender a la población una vez que ya está enferma y para ello se requieren recursos médicos cada vez más sofisticados y especializados en cuanto a infraestructura y

equipamiento hospitalario, así como de personal de salud.

Una crítica recurrente hacia el IMSS-B ha sido la ausencia de una red propia de Hospitales de Alta Especialidad. Se estableció, en principio, que la atención especializada se canalizaría a través de las Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS), utilizando infraestructura de los Institutos Nacionales de Salud y, en ocasiones, intercambiando servicios con instituciones como el IMSS e ISSSTE.

La reciente incorporación de seis Hospitales Regionales de Alta Especialidad (HRAE) al IMSS-B, anunciada el 11 de octubre en el Diario Oficial de la Federación, ilustra un esfuerzo por resolver este déficit, permitiendo el acceso al tratamiento de enfermedades complejas en estados como Oaxaca, Yucatán, Estado de México, Guanajuato, Chiapas, y Tamaulipas.

De esta manera tal y como se establece en el Decreto firmado por el presidente de la República, la estructura administrativa, las funciones, los derechos y las obligaciones contraídos por los HRAE serán asumidos por el IMSS Bienestar.

Sin embargo, tres de estos Hospitales de Alta Especialidad se encuentran en Asociación Público-Privada (APP) -una empresa privada renta las instalaciones y servicios del hospital y el gobierno brinda la atención médica con el personal de salud-, y todavía faltan algunos años para que concluya este tipo de contratos: siete años para el del HRAE del Bajío, en Guanajuato; nueve para el de Ciudad Victoria, Tamaulipas; y 11 para el de Ixtapaluca, Estado de México.

Aunque se avanza en la implementación del IMSS-B se debe de poner cuidado en temas jurídicos que pudieran complicar aún más la de por sí ya compleja consolidación del IMSS-B, principalmente en estos hospitales que se encuentran en APP, en donde el Estado aún no es dueño de ellos. Por eso se debe seguir impulsando su adquisición por parte del gobierno federal (la fecha esta puesta sobre la mesa: marzo del 2024) y evitar así tener tropiezos para lograr “un sistema de salud como los mejores del mundo”.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/opinion/el-imss-bienestar-y-la-integracion-de-los-hospitales-de-alta-especialidad
Descargado el 21 de noviembre de 2026.